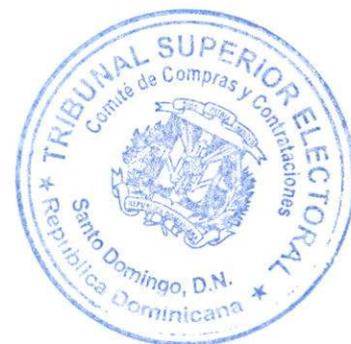




REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 023-2023

Proceso núm. TSE-CCC-CM-08-028-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo la una hora y treinta minutos de la tarde (01:30 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. Alexi Martínez Olivo, Dirección Financiera y Administrativa en funciones; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de audiencias del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-08-028-2023. “Servicio de contratación de salón en hotel para uso del TSE.”

- Lectura de Informe Pericial
- Adjudicación

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

En primer lugar, se informó, que el día **siete (07)** del mes de **marzo** del **año dos mil veintitrés (2023)** se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas contenidas en los “sobres” de las empresas oferentes / participantes en este proceso, lo que consta en el **Acta CCC núm. 019-2023** de este



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



comité, e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluarán y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, el cual se transcribe textualmente a continuación:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
9 de marzo de 2023

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía:
Juez Titular Fernando Fernández Cruz
Presidente representante del Comité de Compras.
Su despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica proceso No. **TSE-CCC-CM-08-028-2023** para "Servicio de Contratación de salón en hotel para uso del TSE".

Anexo: Formulario Evaluación Técnica.

Distinguidos.:

El presente informe tiene por objeto presentar a la Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas de los oferentes. Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso, el equipo de peritos recibió de la analista de compras Pamela, dos (2) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para el ítem solicitado en el proceso Servicio de contratación de salón en hotel para uso del TSE. En esta etapa se procedió a evaluar las credenciales, la visita técnica a los hoteles.

En el marco del proceso de Compra Menor Núm. **TSE-CCC-CM-08-028-2023** quedan designados como peritos evaluadores los señores: Yadirá del Carmen Oviedo Rojas, cédula de identidad y electoral Núm. 001-0127851-3, Encargada de la División de Protocolo; Ramón Ruiz, cédula de identidad y electoral Núm.001-1873292-4 y Michael Liberato, cédula de identidad y electoral Núm. 001-1672774-4

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica de presentada por los siguientes oferentes:

1. **PROMOCIONES Y PROYECTOS S.A.**
2. **HOTELES NACIONALES S.A.**

...2

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top, a checkmark, and several initials like 'de', 'm2', 'RP', and 'Jbe'.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

-2-

POR CUANTO: Los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las Especificaciones Técnicas elaborada a tal efecto.

POR CUANTO: Se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: El desglose y componente de las propuestas técnicas recibidas y evaluadas se detallan más adelante.

POR CUANTO: Considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada Oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

Resultados de la evaluación técnica:

El proceso de Evaluación Técnica de los oferentes fue realizado por los peritos designados, tomando como base las respuestas al TDR o especificaciones técnicas, según corresponda, con lo que hizo el requerimiento de compras.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar que la especificación técnica de los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con los requerimientos solicitados. A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos especificados en las especificaciones técnicas y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en el referido pliego, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en las propuestas de los oferentes, hemos determinado que:

- El oferente **PROMOCIONES Y PROYECTOS S.A.**, de acuerdo a lo ofertado y evaluado por la empresa participante, consideramos que estos **CUMPLEN** con los requisitos y requerimientos exigidos para la adjudicación.

ML
RP
OF

C
J
M

[Firma]

...3

[Firma]



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

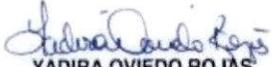


TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

-3-

- El oferente **HOTELES NACIONALES S.A.**, de acuerdo a lo ofertado y evaluado por la empresa participante, consideramos que estos **CUMPLEN** con los requisitos y requerimientos exigidos para la adjudicación.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a día nueve (9) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


YADIRA OVIEDO ROJAS
Encargada, División Protocolo.
Perito


RAMÓN RUIZ
Abogado Ayudante de la Secretaría General.
Perito.


MICHAEL LIBERATO
Camarógrafo III, Dirección de Comunicaciones.
Perito



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Al efecto de la labor anterior, fue determinado que dos (02) empresas oferentes cumplen con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía ser evaluada la oferta económica:

1. **Promociones y Proyectos, S.A. (Dominican Fiesta Hotel & Casino);** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-01-03587-2 el cual presentó una oferta por el monto de Doscientos Noventa y Un mil Trescientos Un peso dominicano con 83/100 (RD\$291,301.83). 
2. **Hoteles Nacionales (Sheraton) provisto** del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-01-03784-9 el cual presentó una oferta por el monto de Trescientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Veinte pesos dominicanos con 00/100 (RD\$387,620.00). 

Cumplido este protocolo, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas, de las empresas oferentes, adoptaron las siguientes resoluciones: 

Primera Resolución:

Se adjudica a la empresa Promociones y Proyectos, S.A. (Dominican Fiesta Hotel & Casino), con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-03587-2, del ítem que conforma este proceso de contratación y que comprende el “Servicio de Contratación de Salón en Hotel para uso del TSE.”, por ser la propuesta que cumple con los requisitos establecidos en el referido proceso, y la que ha sido calificada como idónea y conveniente para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada, para la prestación del servicio requerido, que se describe en el cuadro adjunto.

Segunda Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información del



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

mismo, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

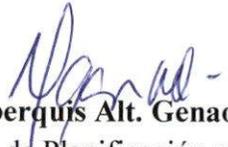
Por lo que siendo las **dos horas de la tarde (02:00 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, actuando en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral (TSE)**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).


Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Licdo. Alexi Martínez olivo
Director Financiero y
Administrativo en funciones




Ing. Yuberquis Alt. Genao Fernández
Directora de Planificación y Desarrollo


Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Recursos Humanos


Magistrado Fernando Fernández Cruz
Juez Titular

En representación del Juez Presidente del TSE

Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo